



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 072-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **PAMELA GUEVARA ALVEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. 2011-102 de fecha 02 de mayo de 2011; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, en Acta de fecha 14 de abril de 2011; lo dispuesto en Resolución VR.N°2010-212-1 de fecha 10 de noviembre de 2010; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de seis (6) meses, a contar del 15 de marzo de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **PAMELA GUEVARA ALVEZ**, Académica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de *Paris Sud 11*, Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **PAMELA GUEVARA ALVEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de mayo de 2011.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 105

Concepción, 18 de mayo de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de seis meses, a contar del 15 de marzo de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **PAMELA GUEVARA ALVEZ**, Académica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Francia.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm